



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00527323- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La Resolución N° RD-2023-611-E-UNC-DEC#FCC (orden 11), en la que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación autoriza el pago de viáticos diferenciados a docentes del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) que participaron en los exámenes habilitantes de la Diplomatura Universitaria en Locución para Licenciados en Comunicación y para Idóneos los días 29 y 30 de junio de 2023, respectivamente, por los montos que se indica en los Arts. 1° y 2°; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en cada una de sus intervenciones (órdenes 21, 24 y 31);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73395-E-UNC-DGAJ#SG (orden 26);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 2° de la Resolución Rectoral 453/17,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° RD-2023-611-E-UNC-DEC#FCC, la cual constituye el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

